



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución n.º 3004/2025, de 3 de octubre, ha decretado la constitución de una **Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente literal:

“Vistos Anuncios de fecha 13 y 16 de junio de 2025, de calificaciones finales definitivas y propuesta de nombramientos, así como corrección de error material, publicados en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación Provincial con fecha de 16 y 17 de junio de 2025 respectivamente, del proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Oposición Libre, **11 plazas de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre)** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022, 2023 y 2024, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676/2024, de 18 de marzo de 2024, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 1935/2024, de 27 de junio de 2024, publicadas en el B.O.P. de Huelva núm. 129, de 3 de julio de 2024, así como extracto de la convocatoria publicado en el B.O.E. núm. 238, de 2 de octubre de 2024.

Vistos Anuncios publicados en el B.O.P. de Huelva n.º 174, de 12 de septiembre de 2025, correspondientes a las Resoluciones de la Presidencia de nombramientos de las 11 personas propuestas como Auxiliar de Administración General por el Tribunal de referencia.

Y, visto asimismo informe, de fecha 1 de octubre de 2025 de la Técnica del Departamento de Provisión de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal y la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, por el que se propone elevar a la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial propuesta de conformación del Colectivo I de la Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la **Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre)**, derivada de las Ofertas de Empleo Público 2022, 2023 y 2024, correspondiente al **Colectivo 1**, según lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de dicho Acuerdo Mixto, en lo referente a la conformación de los distintos Colectivos, todo ello al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombre:

1. Alonso Cuevas, José Luis
2. Romero León, Lucía
3. Palomo Fernández, Ana
4. Garro Vázquez, Rocío
5. Núñez Solís, Inmaculada
6. Rodríguez Navarro, Rafael
7. Picón Rodríguez, Manuel Jesús
8. Cano del Valle, Daniel
9. Felipe Vaz, Inés María

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

959 494 600

959 494 600

info@diphuelva.es

www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Fecha	07/10/2025 08:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Página	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

10. Andicoechea Rodrigo, Ainara
11. García Álvarez, María Luisa
12. Vázquez García, Cristina
13. Rite Pérez, Andrés
14. Reviriego Montero, Francisco Javier
15. Martín Tirado, Rocío
16. Montañez Entrenas, Marta
17. Valencia Hernández, Carmen
18. Domínguez Rivero, Rocío
19. Asquith Rodríguez, María
20. Carretero Carmona, Leticia
21. Gómez Maraver, Francisco José
22. Romero Minchón, Míriam
23. Torres Bermudo, María
24. Comesaña del Río, Victoria
25. López López, María del Mar
26. Vallengano Pérez, Lucía María
27. Franco Conceglieri, María
28. Galván Vivas, Rocío
29. Torres Blanco, María del Carmen
30. Vázquez Quintero, Míriam
31. Moreno Rúa, Alejandro
32. González Toro, Montserrat
33. López Guillén, María Mercedes
34. García Guerra, Carolina
35. Sierra Gómez, Lucía
36. Pozo Camargo, Macarena
37. González Solán, Laura Maite
38. Sánchez Manzano, Lourdes
39. Camacho Camacho, Alejandro
40. Núñez González, Sebastián
41. Sierra Domínguez, M.^a del Mar
42. Ponce del Prado, Fco. Javier
43. Palanco Vázquez, Virginia Isabel
44. Casero Galvez, María Elena
45. Marín Vallejo, Ángela María
46. Rodríguez Navarro, Carlos
47. Reyes Vizcaíno, María de la Cinta
48. Vaz Sánchez, Yolanda
49. Soria Garrido, Josefa María
50. Jiménez Martín, Eva María
51. Domínguez López, Isabel
52. Rodríguez Luque, Silvia
53. Montiel Brenes, Yolanda
54. Valdayo Díaz, Isaac
55. Arroyo Alloza, Carolina V.
56. Vallejo Martínez, Encarnación

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

 959 494 600

 959 494 600

 info@diphuelva.es

 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Fecha	07/10/2025 08:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Página	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

57. Galán León, M.ª Sandra
58. Mancera Sutil, Cristina
59. Luque Donquiles, Inmaculada Concepción
60. Martín Fernández, José Ignacio
61. Chávez Marín, Luis Miguel
62. Cebrino Díaz, Míriam
63. Seglar Rivero, María José
64. Duran Muñoz, M.ª Beatriz
65. Domínguez Ramírez-Cruzado, María
66. Hiniestrosa Aliaño, Víctor Manuel
67. Cuenca García, Ángela María
68. Vázquez Sánchez, Rocío

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución mediante Anuncio en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, se podrán interponer los recursos que procedan.”

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Fecha	07/10/2025 08:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TGPHSBARD77RO65XN75XR54	Página	3/3

